



CICLO FORMATIVO DE GRADO SUPERIOR (CFGS). QUÍMICA AMBIENTAL.

COMPETENCIAS PROFESIONALES

- ◀ Organizar y gestionar los medios y medidas de protección personal, así como inspeccionar y controlar instalaciones para prevención y conservación del ambiente: emisiones a la atmósfera, residuos sólidos y tratamiento de aguas residuales.
- ◀ Analizar muestras de efluentes y afluentes, proponiendo y estableciendo las medidas correctoras precisas.

PLAN DE ESTUDIOS:

1º CURSO (960 HORAS)	
MÓDULO PROFESIONAL	CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana
Organización y gestión de la protección ambiental	5
Control de emisiones a la atmósfera	4
Control de residuos	5
Depuración de aguas	8
Seguridad Química e Higiene Industrial	4
Formación y Orientación Laboral (F.O.L.)	2
Relaciones en el entorno de trabajo	2

2º CURSO (440 HORAS)		
MÓDULO PROFESIONAL	CENTRO EDUCATIVO Horas/Semana	CENTRO DE TRABAJO 1er. Trimestre (Horas)
Formación en Centros de Trabajo		440

DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS

1.400 horas: 1 cursos académicos + F.C.T (Formación en Centro de Trabajo).

FORMAS DE ACCESO

ACCESO DIRECTO

- ◀ Bachillerato LOGSE.
- ◀ C.O.U.
- ◀ Técnico Especialista, Superior o equivalente
- ◀ Título universitario o equivalente



ACCESO MEDIANTE PRUEBA

- ◀ Quienes no reúnan los requisitos académicos de acceso directo y tengan 19 años cumplidos en el año que se convoca la prueba.
- ◀ Quienes acrediten título de Técnico y tengan 18 años, si es para la misma Familia Profesional

PUESTOS DE TRABAJO QUE PUEDEN DESEMPEÑAR

- ◀ Responsable de la seguridad mediambiental en fabricación.
- ◀ Encargado de la depuración de aguas, de los procesos de tratamiento, control y recuperación de residuos, y del control de la contaminación y del reciclaje.
- ◀ Analista de Laboratorio para el control de la contaminación de aguas, suelos y atmósfera. Tanto en Organismos Públicos (Laboratorios de control de la contaminación, control de aguas de consumo, laboratorios de higiene en el trabajo, etc) como empresas privadas (en industrias del sector químico o similar que dispongan de plantas de tratamiento de residuos, o que precisen controlar sus emisiones al exterior, o que deban seguir rigurosos controles medioambientales en su proceso de fabricación, laboratorios de control de calidad).

LEGISLACIÓN

Enseñanzas mínimas:

- ◀ R.D. 812/1993 (B.O.E. 12/08/93)
- ◀ R.D. 2207/1993 (B.O.E. 08/02/94)
- ◀ R.D. 1411/1994 (B.O.E. 09/08/94)

Currículo:

- ◀ R.D. 1071/1993 (B.O.E. 16/08/93)

ACCESO A ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

- ◀ Diplomado en Enfermería, Fisioterapia, Logopedia, Podología, o Terapia Ocupacional.
- ◀ Ingeniero Técnico Aeronáutico, Agrícola, Forestal, Minas o Industrial (todas las especialidades).
- ◀ Licenciado en Ciencias Ambientales, Farmacia o Química